



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0264 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, 15 NOV. 2010

VISTO, el Informe N° 321-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Convenio Internacional N° 002-2010-GORE-ICA/FORSUR, se firmo Contrato de Obra N° 0022-2010-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y la Empresa Tecvia Ingenieros S.A.C, para la ejecución de la Obra: "Reconstrucción de la Comisaria PNP Chíncha Baja – Chíncha – Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007".

Que, mediante Informe N° 15-2010-JLCLL, de fecha 02 de Noviembre del 2010 el Ingeniero Supervisor da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución tal como lo indica en el Asiento N° 220 del Cuaderno de Obra y solicita la designación del Comité de Recepción.

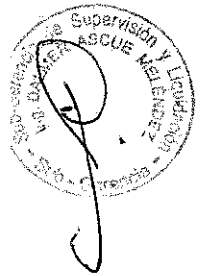
Que, mediante Oficio N° 1137-2010-SGSL, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación propone el Comité de Recepción, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 321-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Reconstrucción de la Comisaria PNP Chíncha Baja – Chíncha – Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007
CONTRATISTA	:	Tecvia Ingenieros S.A.C
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Nicasio Pillohuaman Flores (Presidente)
Miembro	:	Ing. CIP Jorge Cervantes Llauca (Miembro)



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Sub Regional Chincha, a la Empresa Contratista Tecvia Ingenieros S.A.C, nombrando como Representante Legal a Maria Elena Randichi Pachas, con domicilio legal según contrato en la Jr Albilla N° 284 Urb. Las Viñas, Distrito, Provincia Chincha y Departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL